

Provincia; y

VISTO el Expediente Nº 08/13 de esta Fiscalía de Estado de la

## CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un escáner de alta productividad.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. Nº 57/13 autorizando y aprobando la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2600 a la empresa NEWXER S.A.

Que según consta a fs. 68 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 72, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo Nº B-172.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEWXER S.A. de la Factura "B" N° 0206-00000949, por un importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 7.980,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE:** 

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa NEWXER S.A. de Factura "B" N° 0206-00000949, por un importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 7.980,00), por la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2600.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 5 5 /13

Ushuaia, 2 9 NOV 2013